ROBECO
The Investment Engineers

Robeco Global Total Return Bond Fund, SICAV (RCS de Luxemburgo B 177 719)
Robeco (LU) Funds III, SICAV (RCS de Luxemburgo B 40 490)
Robeco QI Global Dynamic Duration, SICAV (RCS de Luxemburgo B 47 779)
Robeco Capital Growth Funds, SICAV (RCS de Luxemburgo B 58 959)
Robeco All Strategies Funds, SICAV (RCS Luxembourg B 124 048)
Constituidas conforme a la legislación de Luxemburgo ; Sede social: 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo
(En su conjunto, las "sociedades", y cada una por separado, la "Sociedad")

Juntas Generales Anuales de Accionistas
Que se celebrarán en Luxemburgo el 28 de mayo de 2020, a las 13.00 horas para Robeco Global Total Return Bond Fund, a las 13.30 horas para Robeco (LU) Funds III, a las 14.00 horas para Robeco QI Global Dynamic Duration, a las 15.00 horas para Robeco Capital Growth Funds y a las 16.00 horas para Robeco All Strategies Funds.
Orden del día de cada Sociedad
1. Examen del informe del Consejo de Administración de la Sociedad y del informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2019
2. Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019
3. Examen y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019 (para cada uno de los subfondos)
4. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2019
5. Nombramientos oficiales de:
   a. Los miembros del Consejo de Administración
   b. El auditor independiente
6. Otros asuntos y cierre

Las cuentas anuales de 2019 de cada una de las sociedades están disponibles en la sede social de las mismas y en www.robeco.com/luxembourg. Los requisitos de quórum y mayorías serán determinados conforme al número de acciones en circulación el día 22 de mayo de 2020, a las 24.00 horas (la "Fecha de registro"), determinándose los derechos de voto de los accionistas conforme al número de acciones de las que sean titulares en la Fecha de registro.

De conformidad con el Reglamento Gran Ducal de 20 de marzo de 2020, por el que se adoptan medidas relativas a la celebración de las juntas de sociedades y otras personas jurídicas, las Sociedades han decidido, en aras de la seguridad de todos, que los Accionistas solo ejerzan su voto mediante poder otorgado al Presidente de la Junta, quien se atendrá a las instrucciones recibidas en el formulario de delegación.

Las resoluciones sobre los puntos del presente orden del día no precisarán de quórum y podrán adoptarse por mayoría simple de los votos emitidos. Los accionistas que deseen votar en las correspondientes juntas deberán comunicarlo a la respectiva Sociedad, devolviendo el formulario de delegación debidamente firmado, fechado y cumplimentado no más tarde de las 9.00 horas (hora de Luxemburgo) del día 26 de mayo de 2020, primero por correo electrónico (luxembourg.company.admin@jpmorgan.com) o fax (+352 4626 85825), y después por correo ordinario, enviado a la atención de la Sra. C. Biondi, J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., 6H route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Luxemburgo.

Los Consejos de Administración

Luxemburgo, 30 de abril de 2020